



**MUNICIPIO : SAN FRANCISCO
SOLA, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025**



SAN FRANCISCO SOLA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA, OAXACA.

En el Municipio de San Francisco Sola perteneciente al Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, siendo las 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos) horas, del día 12 de febrero de 2024 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo como invitados a la presente sesión se encuentra presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68 párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Sexto.** Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Octavo.** Asuntos generales.
- Novena.** Clausura de la Sesión

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **MEINARDO DAMIÁN RUIZ** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Sola me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

Escrituras
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

Zitacame
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
02/02/2023 al 31/12/2025

JDR
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

Quintanilla
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

Jago
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

Lucho
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025



MUNICIPIO : SAN FRANCISCO
SOLA, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025



SAN FRANCISCO SOLA

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pesar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto.

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que 'existe quórum'. conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación, el ciudadano **MEINARDO DAMIÁN RUIZ** Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. **MEINARDO DAMIÁN RUIZ** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 12 de febrero declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Francisco Sola Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo, en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.-----

Meinardo Ruiz
REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

Meinardo Ruiz
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
01/02/2023 al 31/12/2025

Meinardo Ruiz
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

Meinardo Ruiz
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

Meinardo Ruiz
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

Meinardo Ruiz
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025



**MUNICIPIO : SAN FRANCISCO
SOLA, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025**



SAN FRANCISCO SOLA



Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal. -----

Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: -----

- 1) SAN FRANCISCO SOLA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS; -----
- 2) SAN FRANCISCO SOLA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO; -----
- 3) SAN FRANCISCO SOLA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ; -----
- 4) CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN FRANCISCO SOLA, y -----
- 5) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN FRANCISCO SOLA. -----

Mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. -----

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS

ÚNICO. - Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante SISPLADE, y copias ante la secretaria de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Novena. Clausura de la Sesión. La ciudadana **MEINARDO DAMIÁN RUIZ** Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 20:12 horas del día 12 de febrero de 2024 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

[Handwritten Signature]

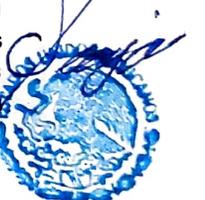


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

[Handwritten Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Sola,
Sola de Vega, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
01/02/2023 al 31/12/2025



MUNICIPIO : SAN FRANCISCO
SOLA, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025



ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO SOLA


C. MEINARDO DAMIÁN RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025


C. ANTONIETA CARMELA GARCÍA.
SINDICA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025


C. SÉRGIO CALLEJAS ORDOAZ.
REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025


C. JORGE GARCÍA CRUZ.
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025


C. VERÓNICA RAMÍREZ CARMONA.
REGIDOR DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025


C. ZAIRA CALLEJAS GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
06/02/2023 al 31/12/2025

Doy fe

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.